

NOCIONES DEL DERECHO DE LA ORGANIZACIÓN (II)

1. El órgano y las relaciones interorgánicas. Otros instrumentos organizativos.

1. El órgano. Concepto

- 1.1. Unidad funcional capaz de producir efectos jurídicos (5.2 LOFAGE)
- 1.2. Forma de imputar conducta a la Administración como persona jurídica

2. Clases de órganos

- 2.1. Por su composición: - Unipersonales y colegiados
- 2.2. Por su ámbito: - Centrales y periféricos o territoriales
- 2.3. Por su función: - Activos, consultivos, deliberantes, de control

3. Los órganos colegiados (22 y ss LRJAP)

3.1. Composición

- 3.1.1. Designación de miembros: - Por elección o por designación
- 3.1.2. Miembros necesarios: - Presidente, Secretario (23, 25)

3.2. Organización y funcionamiento

- 3.2.1. Convocatoria sesiones (23.1.b LRJAP, 21.1.c LRBRL)
- 3.2.2. Notificación (24.1.a LRJAP, 46.2.b LRBRL)
- 3.2.3. Constitución (26.1 LRJAP, 46.c LRBRL)
- 3.2.4. Deliberación (23.1.c LRJAP, 91 y ss. ROF)
- 3.2.5. Votación (26.4 LRJAP, 46 y 47 LRBRL)
- 3.2.6. Documentación acuerdos (27 LRJAP, 109 ROF)

4. Relaciones interorgánicas

4.1. De subordinación

4.1.1. Ordenación (21 LRJAP)

- Orden: imposición de una conducta
- Instrucción: Normativa, interpretativa, etc.
- Plan o programa: unifica instrucciones

4.1.2. Coordinación (18 LRJAP)

- Funcional: instrucciones, planes, informe previo, etc.
- Orgánica (2.1 LGOB, 12.2.b, h, 14, 22.2.a, 23.1 LOFAGE)

4.1.3. Control

- De legalidad, de oportunidad
- Sobre los actos (107 LRJAP) o sobre la actividad (15.1.c LOFAGE)

4.2. De cooperación

4.2.1. Coordinación (4.1 LRJAP)

- Respeto al ejercicio legítimo de competencias
- No supone menoscabo de autonomía (STC 27/1987)
- A veces atribución legal (149.1.16 CE, 59.1 LRBRL)

4.2.2. Colaboración (6 ss LRJAP)

- Convenios (6 y 8 LRJAP)
- Planes y programas conjuntos (7 LRJAP)
- Consorcios o sociedades mercantiles (6.5 LRJAP)

4.3. De conflicto

4.3.1. Entre distintos poderes del Estado

- Órganos constitucionales (73 y ss. LOTC)
- Tribunales y Administración (83 LOPJ, LO 2/1987, 18 mayo LCJ)

4.3.2. Entre distintas Administraciones Públicas

- Estado – C. Autónomas (60 y ss. LOTC)
- C. Autónomas – C. Autónomas (60 y ss. LOTC)
- Estado / C. Autónomas – Entes Locales (75 LOTC)
- Entes Locales – Entes Locales (50.2 LRBRL)

4.3.3. Entre órganos de la misma Administración

- De la Administración General del Estado (20 y DA 14 LOFAGE)
- De las Entidades Locales (50.1 LRBRL)

2. El permanente problema de la coordinación.

1. La coordinación como principio constitucional de organización administrativa

1.1. Exigencia ineludible en un Estado compuesto (103.1 CE)

1.2. Consecuencia de los principios de eficacia y eficiencia

2. Formulas de coordinación

2.1. Voluntaria

2.1.1. Convenios (6.2 LRJAP) y Consorcios (6.3. LRJAP)

2.1.2. Planes o programas conjuntos (7 LRJAP)

- Obligatoriedad para las partes (8.2 LRJAP)
- Divergencias Contencioso Administrativo o TC (8.3 LRJAP)

2.2. Forzosa

- 2.2.1. Implica atribución de potestades de coordinación
- 2.2.2. Poder dirección y límite competencias (STC 27/87 y 214/89)
- 2.2.3. Contenido

- Procedimiento y modo de ejercer competencias
- Necesaria cobertura legal (148.1.22; 149.1, 13, 15 y 16 CE)
- No implica jerarquía ni limita competencia (STC103/1989)

Bibliografía del Tema:

- Cosculluela Montaner. L.: Manual de Derecho Administrativo. T. I. Lecc. VII.
- Entrena Cuesta. R.: Curso de Derecho Administrativo. Vol. II. Cap. III y IV.
- González Navarro. F.: Derecho Administrativo Español. Vol. II. Cap. XXIII.
- Martín Retortillo Baquer. S.: Instituciones de Derecho Administrativo. Cap. IV, I.
- Parada Vázquez. R.: Derecho Administrativo. T. II. Cap. I.
- Sánchez Morón. M.: Derecho Administrativo. Parte General. Cap. VI.